Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC N° 750/10

POR LA CUAL SE AJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2010 "ALQUILER DE EDIFICIOS PARA OFICINAS Y MUSEOS", EN EL MARCO DEL PROYECTO "PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO", CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN OTORGADA POR LA ITAIPÚ BINACIONAL A LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS)

Asunción, 15 de diciembre de 2010.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación para el **"ALQUILER DE EDIFICIOS PARA OFICINAS Y MUSEOS",** QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 250 (**ALQUILERES Y DERECHOS**), resultante de la LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 01/2010, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Locación de Inmuebles N° 01/2010, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Nº 59/07 de la UCNT.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 15 de diciembre de 2010, previo análisis técnicos y legales de las propuestas presentadas para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLES",** a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 250,** recomendó la adjudicación de la Locación de Inmuebles N° 01/2010.

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico, legal y económico de las Ofertas presentadas para la Locación de Inmuebles N° 01/2010 y proceder en consecuencia a la adjudicación a los Oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y son las más ventajosas a los intereses de la Institución.

Que en el Decreto N° 10278 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura" en su Art. 3° Inc. d) establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Estados Unidos 284,
esquina Mcal. Estigarribia.
(595) 21 442 515, www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay.

Lic. Juan Manuel González
Secretario General

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC N° 750/10

POR LA CUAL SE AJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2010 "ALQUILER DE EDIFICIOS PARA OFICINAS Y MUSEOS", EN EL MARCO DEL PROYECTO "PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO", CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN OTORGADA POR LA ITAIPÚ BINACIONAL A LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS)

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA RESUELVE:

Art. 1°.- **Adjudicar** la Locación de Inmuebles Nº 01/2010 **"ALQUILER DE EDIFICIOS PARA OFICINAS Y MUSEOS"**, en el marco del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario", correspondiente a la donación otorgada por la Itaipú Binacional a la Secretaría Nacional de Cultura, en el Ítem Nº 1 a la firma **CASA BOLLER S.A.** por un monto total de **Gs. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones) IVA incluido,** y en el item Nº 2 a la **Sra. AGUSTINA FIGUEREDO DE WAGENER** por un monto total de **Gs. 226.800.000.- (guaraníes doscientos veinte y seis millones ochocientos mil) IVA incluido,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Juan Manuel González
Secretario General

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

Estados Unidos 284,
esquina Mcal. Estigarribia.
(595) 21 442 515, www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay.

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC N° 750/10

POR LA CUAL SE AJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2010 "ALQUILER DE EDIFICIOS PARA OFICINAS Y MUSEOS", EN EL MARCO DEL PROYECTO "PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO", CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN OTORGADA POR LA ITAIPÚ BINACIONAL A LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS)

ANEXO I
DETALLE DE ADJUDICACIÓN

ITEM	PROPIETARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	CASA BOLLER S.A.	Inmueble para oficina: Edificio independiente, con un mínimo de 519 m2 de superficie, en una sola planta, cerrado con portones de acceso seguro, ambiente evocador de la época de fines del siglo XIX y principios del siglo XX; preferentemente con 8 oficinas equipadas con equipos de aire acondicionado, por lo menos 4 baños, 1 dependencia para cocina, amplio patio para la realización de actos culturales y tribunas libres, servicios básicos en buen estado, preparado para ocupación inmediata sin necesidad de realización de obras de acondicionamiento, fachada exterior, tejado y dependencias en buen estado.	24	Meses	7.500.000	180.000.000
1	AGUSTINA FIGUEREDO DE WAGENER	Edificio independiente, con un mínimo de 757 m^2 de superficie, cerrado con portones de acceso seguro, preferentemente con salones climatizados, servicios básicos en buen estado, preparado para ocupación inmediata sin necesidad de realización de obras de acondicionamiento, fachada exterior, tejado y dependencias en buen estado.	24	Meses	9.450.000	226.800.000
TOTALES						**406.800.000**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

Estados Unidos 284,
esquina Mcal. Estigarribia.
(595) 21 442 515, www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay.

Lic. Juan Manuel González
Secretario General